

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 167-2024

CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ
CONTRATISTA	MARIA CAMILA GONZALEZ LONDOÑO C.C 1.001.639.584
OBJETO	"APOYAR LA GESTIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNÁ, REALIZANDO ACTIVIDADES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC, DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ Y OTRAS ACTIVIDADES QUE DISPONGA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COCORNÁ"
VALOR	SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (6.300.000)
FORMA DE PAGO	ACTAS DE AVANCE
PLAZO	3 MESES
FECHA DE INICIO	2 DE OCTUBRE DEL 2024

En el Municipio de Cocorná Antioquia y dentro de las Instalaciones de la E.S.E Hospital San Juan de Dios, A los DIECISIETE días (17°) del mes de Febrero de 2025, de un lado, la E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS COCORNÁ, con NIT 890.981.108-4, a través de YORBY FLOR MEJIA SUAREZ, identificada con cedula 21.714.819 en calidad de Supervisor de la E.S.E y MARIA CAMILA GONZALEZ LONDOÑO, identificada con Cedula de ciudadanía 1.001.639.584 quien obra en su calidad de CONTRATISTA, hemos dispuesto la liquidación del Contrato de prestación de servicios No. 167 de 2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, el cual tuvo un plazo total de 3 MESES, por un valor total de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (6.300.000)

SEGUNDO: Que el CONTRATISTA ha dado cumplimiento a lo descrito en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 167 de 2024 conforme al objeto contractual, por lo tanto, se procede a liquidar dicho Contrato. En mérito de lo expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 167 de 2024, de la forma que se establece a continuación:

VALOR CONTRATADO	\$ 6.300.000
VALOR EJECUTADO	\$ 6.300.000
VALOR PAGADO	\$ 6.300.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, SE LIQUIDA el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 167 de 2024

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:



YORBY FLOR MEJIA
Supervisor



MARIA CAMILA GONZALEZ
Contratista

